



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Ponce de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de iluminación en todas las calles.

Que, esta situación se presenta esencialmente en calle Verona al 6145.

Que, la falta de iluminación aumenta la inseguridad que padecen los vecinos diariamente.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM realice reposición de luminaria en calle Verona al 6145 del barrio Ponce

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice reposición de luminaria en calle Verona al 6145 del barrio Ponce

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año